



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1130

CASTRO, 2 de diciembre de 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

APRUEBESE: El Contrato de fecha 21 de noviembre de 2016, suscrito entre este Municipio y don VICTOR HUGO CATALÁN MALDONADO, será por concepto coordinación lecturas poéticas de escritores de la ACHE, Asociación Chilota de Escritores, lectura poética en las actividades "Textos alumbradores de escritores chilotos premiados" y "Recital poético tripulao", presentación literaria de escritora Sonia Caicheo entre los días 23 al 27 de noviembre, en el marco de la XVII Feria del Libro Chiloé 2016; documento que consta de siete cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANIÉ MONTEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



Nelson Aguilá Serpa
NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/ DMv/ HAS

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Depto. de Cultura